

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 02/18



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

001 / 01

No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 2825-CM-2017)

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, en fecha **26 de Febrero** de **2.018**, siendo las **15:00hs**, se reúne la Comisión de Seguimiento del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros (CSSTUP), con la presencia de: Marcos Barberis (Jefe de Gabinete); Gustavo Fresone (Subsecretario de Tto y Tte); Gerardo Avila (Concejal); Daniel Gonzalez (Concejal), Carlos Catini (Director de Tto y Tte) y Aguilar; Juan (Jefe Dto Transporte); y por parte de Amancay SRL, Rosamel Santana.-

ORDEN DEL DÍA.

- 1- Nota N°: 254-3-2018 de fecha 15/02/2018; del Sr. Curti Santiago; para ser tratada por la CSSTUP.-
- 2- Nota N°: 268-3/2018 de fecha 19/02/2018; del Sr. Estevez; Esteban Alejandro, para ser tratada por la CSSTUP.-
- 3- Nota N°: 0072/18 de fecha 05/01/2018; Documentación respaldatoria del pedido de revisión tarifaria por parte de Amancay SRL.-
- 4- La CSSTUP; le solicita a la empresa Amancay SRL; que ponga a disposición de la Subsecretaria de Tto y Tte un micro de piso bajo a los fines de realizar un relevamiento técnico en las paradas del TUP sobre la utilización de un micro de piso bajo y despliegue de rampa en los distintos recorridos.-

Reunida la comisión y habiendose tratado el Orden del Día; la CSSTUP; Resuelve:

Con relación a:

Punto 1, 2 y 3: La CSSTUP; analiza los informes presentados en el Orden del Día; para el análisis de la tarifa del TUP.-

Punto 4: La CSSTUP; le solicita al Director de Tto y Tte - Carlos Catini, que una

MARCOS BARBERIS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de S.C. de Bariloche

GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

FRESONE GUSTAVO
Subsecretario de Tránsito y Transporte
Resolución N° 1317-I-2017
Municipalidad de S.C. de Bariloche

CATINI CARLOS ENRIQUE
Director de Tránsito y Transporte
Resolución N° 3291-I-2017
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Rosamel Santana

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 02/18



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

001/02

No a la violencia de género. Ni una menos
(Ordenanza 2825-CM-2017)

vez recibido el micro de piso bajo; realice un relevamiento de cada línea del TUP; sobre la utilización del mismo, su accesibilidad en las paradas y posible despliegue de rampa; para el acceso de personal con movilidad reducida.

Se acuerda próxima reunión para el 16 de Marzo de 2018 a las 16:00hs.

Sin más temas a tratar, siendo las 18.30hs. finaliza la reunión de la CSSTUP.

MARCOS BARBERIS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de S.C. de Bariloche

GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

FRESONE GUSTAVO
Subsecretario de Tránsito y Transporte
Resolución N° 1317-I-2017
Municipalidad de S.C. de Bariloche

CATINI CARLOS ENRIQUE
Director de Tránsito y Transporte
Resolución N° 3291-I-2017
Municipalidad de S.C. de Bariloche

DANIEL GONZALEZ
Concejal Municipal - Bloque PRO
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Pardo, Pedro

JUAN OSCAR AGUILAR
Jefe Dpto. Tránsito y Transporte Urbano de Pasajeros
Subsecretaría de Tránsito y Transporte
Resolución 572-I-2017
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Rosend Sotoca